

# III CERTAMEN DE POESÍA Y MICRORRELATO CASA DE LA JUVENTUD 2017

Entre los diferentes objetivos del programa *Dinamo* del Ayuntamiento de Córdoba figuran los de poner al alcance de los y las jóvenes creadores y creadoras locales espacios propios para la exhibición y promoción de sus propuestas y, a la vez, dar cabida a productos y artistas locales noveles en la oferta cultural de la ciudad, con la finalidad última de apoyar la cultura de base. El presente certamen pretende contribuir a estos objetivos en el ámbito de la creación literaria, y en concreto en el de la poesía y el microrrelato.

## BASES:

1. Podrán participar jóvenes nacidos o residentes en el municipio de Córdoba, con trabajos inéditos escritos en lengua castellana.

2. Se establecen dos categorías:

- Categoría Júnior: Nacidos entre los años 1999 y 2003 (ambos inclusive)
- Categoría Sénior: Nacidos entre los años 1981 y 1998 (ambos inclusive)

3. Se establecen dos modalidades para cada categoría.

### A. Poesía.

Cada participante podrá presentar un único poema, de tema libre y con una extensión máxima de 20 versos o líneas, en formato A4, tipo de letra Times New Roman 12 puntos.

### B. Microrrelato.

Cada participante podrá presentar un único microrrelato, de tema libre, con una extensión máxima de 150 palabras, en formato A4, tipo de letra Times New Roman 12 puntos.

4. El jurado, cuyo fallo será inapelable, otorgará los siguientes premios, en cada una de las dos modalidades:

- Categoría Júnior: un premio de 250 € y un accésit de 125 €.
- Categoría Sénior: un premio de 500 € y un accésit de 250 €.
- El resto de los concursantes recibirá un diploma por su participación.

Aunque un mismo autor o autora puede presentar obras en las dos modalidades, sólo podrá ser premiado en una de ellas, que quedará a juicio del jurado.

Los premios están sujetos a las vigentes retenciones fiscales.

**5.** El jurado estará compuesto por tres miembros, que serán preferiblemente un/a profesional del mundo editorial, un/a escritor/a destacada de poesía y un/a escritor/a destacada de narrativa. Como secretario/a actuará un/a técnico de la Casa de la juventud. La identidad de los miembros del jurado se dará a conocer públicamente con la oportuna antelación.

**6.** Los criterios según los cuales se valorarán las obras serán: originalidad, tema, técnica, expresividad y ritmo.

**7.** El fallo del jurado se hará público y se notificará a las personas ganadoras en un plazo no superior a un mes desde la fecha de finalización de entrega de obras.

**8.** Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto, en los siguientes casos:

- Siempre que el jurado considere que, en alguna modalidad y categoría, ninguna de las obras presentadas reúne la suficiente calidad para ser premiada.
- Cuando el número de participantes, en alguna modalidad y categoría, sea inferior a seis personas.

**9.** No podrán presentarse las personas ganadoras de algún premio en metálico en anteriores convocatorias en la misma modalidad en la que fueron premiadas.

**10.** Las obras serán presentadas en la siguiente dirección [dinamoliteraria@gmail.com](mailto:dinamoliteraria@gmail.com), mediante archivo de texto en formato ODT, DOC, DOCX o TXT, rechazándose los que se reciban en otros formatos. En el asunto del correo debe figurar la categoría y modalidad a la que se presenta.

Se presentarán dos ficheros:

- Uno de ellos contendrá la obra tan sólo identificada por su título.
- El segundo, la plica, comprimido en formato zip, llevará como nombre el título de la obra e incluirá un documento de texto con los datos personales (nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico y teléfono del concursante) y otro de imagen con el DNI (escaneado o fotografiado por ambas caras). Las personas no nacidas pero residentes en el municipio de Córdoba, cuyo domicilio en el municipio no aparezca reflejado en el DNI deberán incluir además algún documento que acredite su residencia (contrato de alquiler, recibo domiciliado, matrícula de estudios, etc.). En caso de concurrir con a las dos modalidades deberán presentarse por separado y acompañada cada una por su correspondiente plica.
- Los alumnos y alumnas de los centros educativos que hayan participado en el taller de poesía o microrrelato de *Dinamo. Formación cultural en centros educativos*, que deseen participar en la categoría júnior, podrán presentar sus obras conjuntamente. Para esto, un responsable del centro podrá reunir las todas en un documento único cada una con su título. En este caso, en el archivo plica se incluirá un listado en el que a cada título se asociarán los datos personales de cada participante.

**11.** La presentación de obras a este concurso comporta que el o la participante acepta la cesión automática y no exclusiva del derecho de uso de la obra a favor del Ayuntamiento de Córdoba tanto para su divulgación, como su publicación así como para su empleo posterior en otras actividades del Ayuntamiento de Córdoba, siempre sin fines lucrativos, todo ello sin perjuicio de los demás derechos de autoría intelectual que podrán ser registrados a favor del autor o autora.

**12.** Una selección de las obras presentadas a la modalidad de poesía podrían ser

incluidas como contenido de las actividades de Dinamopoética, la sección joven del Festival Cosmopoética, en consonancia con los objetivos de promoción y visibilización de jóvenes autores y autoras del programa Dinamo Ocio y Cultura Joven del Departamento de Juventud.

**13.** Las presentes bases, la composición del jurado, la fecha de comienzo y finalización del plazo de admisión de obras, así como el fallo del jurado, serán publicados en la página web de la Casa de la Juventud ([juventud.cordoba.es](http://juventud.cordoba.es)).

**14.** Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo del Certamen de Poesía y Microrrelato y no contemplada de forma expresa en estas bases será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización.

**15.** Los datos personales de los participantes serán incorporados a un fichero de datos personales destinado al normal desempeño de las atribuciones del Departamento de Juventud, con observancia de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**16.** La participación en este certamen supone la total aceptación de las presentes bases y el incumplimiento de alguna de ellas supondrá la descalificación de la obra u obras presentadas.

**17.** Las presentes bases se rigen según determina la normativa actual de la Ley General de Subvenciones.